

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21251 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba.

Anuncia:

1.- Que el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario 264/17-B1 referente al concursado Asociación Provincial de Empresarios Metalúrgicos con CIF G14032791 y domicilio en calle José Gálvez Aranda, parcela 31, Córdoba se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 3 de octubre de 2018 a las 10.00 horas de su mañana en la Sala nº 21 de la planta primera de la Ciudad de la Justicia.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentada/s por Asociación Provincial de Empresarios Metalúrgicos.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la oficina del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 7 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180023859-1